



Advertido error en el listado de 26 de noviembre de 2020, de puntuaciones definitivas obtenidas por los participantes en la convocatoria extraordinaria para seleccionar aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad correspondientes al Cuerpo de Maestros, en la especialidad de Audición y Lenguaje, aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 2020 de esta Dirección General, se procede a su corrección, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

En el apartado 3.1 del baremo de la aspirante Tapia Barrera, Andrea, DNI ***4127**, donde dice: "2,0000", debe decir "3,0000", resultando la puntuación total obtenida por la aspirante 7,0000 puntos.

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa. Contra ella puede interponerse recurso de alzada ante el consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/131829	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0733305	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Gestión Educativa				
2				